

# América Latina: crisis de los modelos económicos y de los liderazgos políticos

---

**La reciente llegada al poder de Cambiemos en Argentina coincidió con algunas novedades en la región, que no fueron anticipadas y que hoy presentan riesgos pero también oportunidades. Los modelos que imperaron por 15 años están agotados; los liderazgos políticos nacen débiles o son fuertemente cuestionados. ¿Está surgiendo un nuevo paradigma? Los desafíos que el gobierno de Macri deberá considerar, necesariamente.**

---

I.

La primera novedad en la región tiene que ver con la crisis de los modelos económicos y sociales, y con la crisis de los liderazgos, que han puesto en serias dificultades a los gobiernos y a sus gestiones.

Detengámonos en algunos de los países de América Latina que hasta hace tan sólo un par de años eran las estrellas: Chile, Colombia y Perú, que han visto caer su ritmo de crecimiento económico.

Los gobiernos de estos tres países han optado por políticas de apertura e integración al mundo, disciplina fiscal y políticas no populistas. Durante años tuvieron gran éxito, al lograr disminuir la pobreza, generar crecimiento económico por períodos prolongados, aumentar el intercambio comercial, etc. Sin embargo, en estos momentos pareciera que el modelo económico y social está cerca de agotarse, que no es suficiente para asegurar el desarrollo sostenible.

También están en crisis los llamados gobiernos progresistas, es decir, los que tradicionalmente han sido ocupados por coaliciones de centro-izquierda salvo por lapsos breves. Los ejemplos más reveladores son los de Chile y Uruguay. Los presidentes Bachelet y Vázquez están siendo muy cuestionados, todos los días disminuyen los consensos públicos que otrora los lanzaron a la presidencia.

Es decir, a los gobiernos que abandonaron las políticas populistas no les está yendo bien, incluyendo los de centro-izquierda.

Pero tampoco les fue bien a los países que abrazaron el populismo, como Brasil, Ecuador, Venezuela y Argentina.

En Brasil, la grave crisis económica y los explosivos hechos de corrupción provocaron la suspensión de la presidenta Rousseff, que probablemente tendrá como epílogo su destitución.

En Ecuador, el presidente Correa, que se creía era imbatible, enfrenta sus primeras dificultades serias que podrían poner en jaque su supremacía, que coincide con la pronunciada y prolongada baja del precio del petróleo crudo, principal fuente de ingresos del país.

Ni que decir en Venezuela: una pseudo-democracia tutelada por los militares es lo único que le permite al presidente Maduro mantenerse en el poder; es lo que queda de la herencia de Chávez.

En Argentina, el advenimiento de una nueva coalición de gobierno pareciera ser producto del agotamiento del modelo populista que se amplió sobre todo durante los dos mandatos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner.

¿Qué es lo que está pasando? En primer lugar, hay un agotamiento de los modelos económicos y sociales que fueron hegemónicos en los últimos 15 años; tanto los más cercanos como los más lejanos a las políticas populistas. La opinión pública no está satisfecha, las demandas han cambiado, los gobiernos no son eficientes en las respuestas, las instituciones públicas están siendo cuestionadas por la comunidad y surgen nuevos competidores a la política tradicional. Si bien es un fenómeno que ya se venía anunciando, su detonación es reciente.

En segundo lugar, la incertidumbre provocada por el agotamiento de los modelos orientativos de la sociedad está generando una crisis de los liderazgos políticos. En el plano electoral es posible advertir esta situación en la situación de empate emergente de las últimas elecciones presidenciales en la región.

En efecto, si nos detenemos por un momento en los resultados de las últimas elecciones presidenciales en Perú y Argentina, los dos nuevos presidentes, Kuczynski y Macri, lograron imponerse por un estrecho margen y, además, no obtuvieron las mayorías parlamentarias necesarias para poder gobernar. La opinión pública aparece muy dividida, lo que dificulta el armado de consensos mayoritarios. Por consiguiente, los liderazgos nacen debilitados, a lo que se suma la enorme dificultad de encarar con éxito el combate al estancamiento o la crisis económica preexistentes.

Es posible que estemos en un proceso de cambio hacia un nuevo paradigma que, por ahora, no logramos vislumbrar.

## II.

La segunda novedad es la ausencia de un liderazgo competitivo a nivel regional, y de un "modelo a seguir". Brasil y Venezuela, que por años disputaron ese lugar, están ensimismados por sus crisis. México, está demasiado lejos de la región. Argentina, que en las últimas décadas abdicó de su antiguo impulso por ocupar el centro regional, no ha definido si asumirá el desafío.

Brasil realizó el último intento por constituirse en líder regional a comienzos de este siglo, cuando Itamaraty promovió la separación de América del Sur de América Central, siendo el UNASUR el principal producto de esa estrategia. Al mismo tiempo, nuestro vecino emergía como el principal interlocutor entre los EE.UU y los países de la región más díscolos hacia la potencia del norte, Argentina y Venezuela. Sin embargo, la intención de Brasil por ocupar el centro del liderazgo regional quedó incompleta, debido probablemente a la dinámica centrífuga que se instaló en América Latina a partir de la preeminencia del eje ideológico "bolivariano", que impactó fuertemente en el sistema de relaciones entre los países, merced a la enorme influencia de Chávez en este sentido.

Al mismo tiempo, algunos países de la región buscaron equilibrar la creciente presencia del Brasil. Luego de aceptar a regañadientes la creación del UNASUR, sus vecinos comenzaron a boicotear un esquema que los limitaba a formar parte del área de influencia de esa gran nación sudamericana. En su búsqueda de mayor autonomía, impulsaron entonces la creación de organizaciones que abarcaran a otras naciones de América latina y del Caribe, como la Alianza del Pacífico y la CELAC.

Por otra parte, los factores que le permitieron al Brasil avanzar en sus planes regionales ya no están presentes. Por ejemplo, los Estados Unidos, que durante un tiempo dejó de prestarle suficiente atención a nuestra región debido a los conflictos que enfrentaba en Iraq y Afganistán, hoy pareciera estar de vuelta, aunque habrá que esperar los resultados de las próximas elecciones presidenciales en aquel país para confirmar esta hipótesis. Este panorama tiende a consolidarse luego de la muerte de Chávez, y por la (por ahora tímida) voluntad de Argentina de recuperar parte de su influencia perdida.

En el último tiempo, este proceso ha sido reforzado por la necesidad estratégica que tiene México de acercarse a sus vecinos del sur. En efecto, la nación azteca ya no puede depender únicamente de comerciar con Estados Unidos, en donde la oposición al libre comercio y a la inmigración mexicana están en ascenso. Aterra a los mejicanos una posible victoria de Trump.

Es en este marco que debe ser leída la reciente visita del Presidente mexicano Enrique Peña Nieto a Buenos Aires. El ilustre visitante propuso un mayor acercamiento comercial a la Argentina a través de la firma de un tratado de libre comercio. La propuesta fue recibida con cautela por el Presidente Macri, preocupado por las consecuencias que tendría la apertura e integración con aquel país.

### III.

La tercera novedad es el fracaso del Mercosur. Sus miembros no sólo han incumplido el mandato original de transformar este espacio regional en una unión aduanera, sino que tampoco han logrado conducirlo hacia un área de libre comercio. De esta manera, la regla del bloque regional que prohíbe a los países negociar individualmente acuerdos comerciales con terceros, ha perjudicado sobre todo a los socios más pequeños.

Este fracaso expresa la preeminencia de una visión insular y conservadora, impuesta por las dirigencias políticas y empresariales de nuestros países (salvo algunas excepciones provenientes de los sectores más dinámicos de la economía) que identifican en la integración regional y el comercio internacional el origen de sus penurias antes que una oportunidad, con la excusa de que traerá más pobreza, destrucción de las fuentes de trabajo y crisis social.

Sin embargo, es posible que del fracaso del proceso de integración regional del Mercosur surja la oportunidad y, con ello, un nuevo "modelo orientador" en la región que favorezca la emergencia de un nuevo liderazgo regional. Más precisamente, un escenario posible es que los nuevos liderazgos no se definan más a partir de la competencia entre países sino a través de la capacidad de éstos de conformar bloques económicos que puedan negociar exitosamente con otros bloques comerciales.

Tres son las condiciones preexistentes para que ello ocurra: que los países del bloque realmente integren sus economías, que funcionen las instituciones comunitarias (por

ejemplo, que haya unión aduanera) y que comprendan las virtudes de los acuerdos de libre comercio con otros bloques regionales (y que negocien bien las externalidades negativas que prevalecen durante la transición).

En América del Sur este proceso recién está comenzando. El actual gobierno argentino se manifestó a favor de iniciar negociaciones entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico. Pero, como es un proceso que durará años, es posible que esa declaración exprese en realidad la necesidad de postergar la normalización del comercio exterior, habida cuenta de la herencia que recibió Macri signada por una enorme presión tributaria y abultados costos y precios internos.

Un indicio abona esta hipótesis: en la última ronda de negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea llevada a cabo en Buenos Aires en mayo pasado, ambos bloques intercambiaron ofertas muy pobres y sin un cronograma de largo plazo. Brasil propuso a la Argentina un mayor compromiso para avanzar más rápidamente hacia un acuerdo con el bloque europeo; obtuvo una respuesta negativa de nuestro gobierno.

Brasil insistió, esta vez solicitando a sus socios permiso para negociar individualmente un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, que también obtuvo un no de Argentina. Los motivos esgrimidos por los negociadores argentinos fueron contundentes: nuestro país no está en condiciones de completar un proceso de integración en serio y menos aún de establecer acuerdos de libre comercio, debido a que, salvo en algunos sectores, no somos competitivos.

Fue cuando esta información se filtró a la prensa que el gobierno argentino anunció que iniciará conversaciones con la Alianza del Pacífico que, como dijimos, durarán años antes de que se llegue a un resultado que tenga algún impacto.

Sin embargo, si nos alejamos de la distorsión que provoca la coyuntura y levantamos la vista, notamos que Macri volvió a poner en el centro de la agenda pública la necesidad de integrarse al mundo, y definió además que la forma de lograrlo será a través de negociaciones con otros bloques comerciales. Es una oportunidad estratégica, no solo porque el mundo va en la misma dirección, sino sobre todo porque, al convertirse en el puente entre el Mercosur y los demás bloques, nuestro país ganará influencia política y económica regional.

# La reforma electoral del gobierno, una gambeta a la Constitución.

Invitada de hoy: **Delia Ferreira Rubio**

---

**El proyecto de reforma electoral del gobierno afecta principios constitucionales básicos. En esta nota se analizan dos de ellos: el sistema electoral es un área de reserva de ley, y el principio de voto igual.**

---

El proyecto de reforma electoral del gobierno y algunas de las modificaciones anunciadas por el Bloque de Cambiemos en Diputados<sup>1</sup> afectan principios constitucionales básicos. En esta nota nos referiremos sólo a dos de ellos: a) el sistema electoral es un área de reserva de ley y b) el principio de voto igual.

Dejamos para cuando el proyecto llegue al Senado los problemas de constitucionalidad que presenta el proyecto en lo que hace a la relación Nación-distritos, a la simultaneidad de las elecciones, los llamados "encuentros" y la pretensión del gobierno de avanzar en un área central de la autonomía provincial consagrada por la Constitución.

Cuando se implantó el voto electrónico en la Ciudad de Buenos Aires, el PRO creó el relato de que la Boleta Única Electrónica -BUE- no era voto electrónico. Con ese argumento, el gobierno evitó llevar la iniciativa a la Legislatura que era lo que ordenaba la ley<sup>2</sup>. El Tribunal Superior de la Ciudad avaló la posición del gobierno. Llamativamente, ante el plenario de Comisiones de Diputados el Presidente del Tribunal admitió que en la Ciudad se aplicó el voto electrónico<sup>3</sup>. Tanto la empresa que fue contratada por el gobierno, como las autoridades, se enredan con frecuencia en torno a la verdadera naturaleza del sistema que proponen que -como se ha explicado hasta el cansancio- es un sistema de voto electrónico.

El proyecto de reforma electoral presentado por el Presidente Macri apunta a hacer una gambeta a la Constitución Nacional similar a la que ya se vivió en la Ciudad.

El Diputado Negri -Jefe del Interbloque Cambiemos- dijo en el debate en comisión que el proyecto requiere "consenso de la política porque es para regir a la política"<sup>4</sup>. En realidad, se trata de una ley para los ciudadanos que somos los que elegimos a los representantes. Pero aún admitiendo el argumento del diputado (algo así como si los políticos dijeran "la ley electoral es nuestra, nuestra, nuestra"), ese consenso no basta ni está por encima de la Constitución Nacional y menos aún luego de la reforma constitucional de 1994, como veremos a continuación.

## **a) El régimen electoral es competencia exclusiva del Congreso de la Nación.**

La fijación del régimen electoral y de partidos políticos hace a la esencia misma de la democracia ya que se refiere a las reglas básicas que se aplicarán a la competencia

política. Tanto el régimen electoral como el de partidos políticos se vinculan a la participación democrática y en ambos casos están en juego los derechos de los ciudadanos como electores y como candidatos.

Como se trata de reglas básicas de la democracia no pueden quedar en mano de ningún regulador particular y menos de uno de los competidores en la elección. Por eso en 1994 el Núcleo de Coincidencias Básicas para la reforma constitucional incluyó un artículo específico sobre la cuestión y exigió una mayoría especial para aprobar cualquier modificación al régimen electoral y al de los partidos políticos: mayoría absoluta de los miembros de cada una de las Cámaras. Recordemos que llamativamente el artículo "se perdió" a último momento y desapareció del texto final de la Constitución jurada y publicada. En aquel entonces denunciábamos públicamente la "desaparición" del artículo<sup>5</sup>, lo que dio lugar a una serie de idas y venidas políticas hasta que la Ley 24.430 "rescató" el artículo perdido y lo incorporó como segundo párrafo del artículo 77 de la Constitución Nacional que dispone:

*"Los proyectos de ley que modifiquen el régimen electoral y de partidos políticos deberán ser aprobados por mayoría absoluta del total de los miembros de las Cámaras"*

La exigencia de una mayoría especial para regular el régimen electoral y de partidos deja en claro cuál fue la intención de los constituyentes. Estas cuestiones no pueden dejarse en manos de simples mayorías circunstanciales.

La Constitución fue más allá. Específicamente estableció que el Poder Ejecutivo no puede por decreto regular esta cuestión, ni siquiera a través de la poderosa herramienta de excepción que son los DNUs - los decretos de necesidad y urgencia-. El artículo 99 inc. 3 de la Constitución dispone:

*"El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo.*

*Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de los partidos políticos, podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia, los que serán decididos en acuerdo general de ministros que deberán refrendarlos, conjuntamente con el jefe de gabinete de ministros."*

El régimen electoral y de partidos políticos son áreas de reserva de ley; competencia exclusiva del Congreso. Para reforzar esta competencia, tampoco podría el Congreso delegar esta competencia. El artículo 76 de la Constitución establece:

*"Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca"*.

Como es obvio el régimen electoral y de partidos políticos dista mucho de ser una cuestión "administrativa" y el artículo 99 inc. 3 -ya mencionado- también descarta la posibilidad de que el Ejecutivo regule la cuestión aún ante una situación de emergencia.

Resultado: **el régimen electoral debe ser clara e íntegramente regulado en una ley sancionada por el Congreso, con la mayoría especial del art. 77.** En materia electoral no basta que la ley fije algunos principios rectores u orientativos y deje después que el Ejecutivo o algún otro órgano determine quién puede votar, quién puede ser candidato, cómo se vota, cómo se cuentan los votos, quién gana la elección, etc.

El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo es inconstitucional en este sentido. En efecto, lo han dejado de manifiesto los diputados de Cambiemos cuando frente a las críticas por la implantación del voto electrónico respondieron: "el proyecto no define ningún sistema<sup>6</sup>. Y agregan: "en el artículo 1º están los principios", como si con eso bastara en la ley electoral.

Según el proyecto, el Poder Ejecutivo especificará qué tipo de boleta electrónica se utilizará (con chip, sin chip, con códigos, sin códigos). Como me dijo uno de los funcionarios que redactó el proyecto: "Fijate que la palabra 'chip' no está en el proyecto". También será el Ejecutivo quien decidirá qué máquinas proveerá. También determinará a su solo arbitrio en qué distritos se usará el voto electrónico y en cuáles se usará el actual sistema de papeletas por partido.

La ley electoral debe contener con precisión qué sistema se utilizará y los pasos exactos a seguir (con las responsabilidades del caso) para distribuir los materiales, habilitar las mesas, emitir el voto, realizar el escrutinio de mesa, totalizar resultados y transmitirlos, realizar el escrutinio definitivo y todas las cuestiones relacionadas. No hay delegación posible en esta materia. Si se admitiera, no habría seguridad jurídica alguna en el proceso electoral. Las normas y los sistemas podrían cambiarse por decretos, resoluciones o acordadas y se violaría así la exigencia constitucional de la mayoría especial. Esa mayoría no es un capricho numérico, sino una garantía de integridad del proceso político en dos aspectos centrales: elecciones y partidos políticos.

Por lo tanto, si se mantiene la idea de usar el voto electrónico, el Congreso debe definir íntegramente el sistema, debe establecer claramente cómo se utilizará; si van a intervenir "técnicos" su papel, funciones y responsabilidades; lo mismo respecto a cualquier otro actor que vaya a intervenir en el proceso. Se debe definir con precisión cómo figurará la oferta en las pantallas táctiles, si es que se utiliza ese sistema; qué casilleros habrá disponibles, etc. Más allá de lo relativo a los procesos de licitación del sistema y las auditorías correspondientes en cada etapa, la ley debe determinar en forma detallada cómo operará el sistema, cómo se desarrollará el procedimiento en la mesa de votación, cómo se contarán los votos, cómo se transmitirá el resultado de cada mesa, cómo se realizará el escrutinio provisorio. También deberá prever un plan de contingencia. Si hay un fallo masivo que no pueda subsanarse con máquinas de repuesto ¿no se vota?

El Congreso no puede delegar la regulación del régimen electoral ni en el Ejecutivo, ni en otros organismos y mucho menos tercerizar la cuestión para que sea regulada por los manuales de instrucciones de las máquinas, como ya ha sucedido.

Finalmente, si como parece el oficialismo opta por una aplicación gradual del voto electrónico, corresponde que el Congreso regule con detenimiento ambos sistemas y que determine en qué distritos y con qué condiciones se aplicará cada sistema, salvaguardando cuidadosamente el principio del voto igual al que nos referiremos a continuación.

En materia de régimen electoral el Congreso no puede dar un cheque en blanco, ni un cheque parcialmente completado.

## **b) El principio del voto igual**

El artículo 37 de la constitución dispone que:

“El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio”.

En una nota anterior nos referimos al sistema de voto electrónico y el peligro que representa para el secreto del voto<sup>7</sup>.

El voto igual significa que todos los ciudadanos electores y todos los competidores deben votar con las mismas condiciones en la elección nacional.

El proyecto del Ejecutivo deja en manos del Ejecutivo inconstitucionalmente la posibilidad de decidir que algunos distritos voten utilizando el sistema de voto electrónico mientras en otros se seguirán usando las boletas papel partidarias.

Esa solución viola el principio del voto igual.

La boleta única electrónica no termina con la compra de voto, ni con la quema de urnas, ni con muchas otras trampas, pero sí logra garantizar que la oferta electoral completa estará a disposición del ciudadano. Ese mismo efecto se logra en forma más barata y menos vulnerable a través de la boleta única papel como la que se utiliza en Santa Fe y Córdoba.

**¿Qué sucede con el plan B** previsto en el proyecto oficial? En algunos distritos donde el Ejecutivo provea las máquinas para la boleta única electrónica, los electores tendrán garantizado el derecho a tener a disposición la oferta electoral completa. En aquellos distritos a los que el Ejecutivo no les provea la máquina de votar, ese derecho no estará garantizado. La posibilidad de contar con las boletas de todos los candidatos dependerá de que los partidos tengan fiscales suficientes para reponer boletas y subsistirá la amenaza del robo y adulteración de boletas.

El plan B del gobierno tiene otros problemas legales y prácticos adicionales. Según el proyecto sólo 120 días antes de la elección se sabrá qué ha decidido el gobierno. Para los distritos donde se usen las boletas partidarias habrá que poner en marcha el aporte por boleta y los mecanismos de oficialización de boletas. Y el problema no se reduce a lo relativo a las boletas, también alcanza lo relacionado con las actas de mesa, los telegramas, la transmisión de resultados, por sólo mencionar algunos aspectos. Con un agravante: el proyecto deroga todas las normas que se aplican hoy, con lo cual tendremos un vacío legal que sólo contribuirá a enturbiar la integridad y legitimidad de las elecciones.

Más allá de la inconstitucionalidad de la aplicación del plan B (mantener las boletas partidarias en algunos distritos), resulta llamativo que no se aproveche la oportunidad para implementar la boleta única papel en los distritos en que el Ejecutivo no provea las máquinas. ¿Cuál será la razón? En la Ciudad de Buenos Aires pasó algo similar en el ciclo electoral 2015. La Legislatura había adoptado la boleta única papel. El Ejecutivo decidió aplicar el voto electrónico sin pasar por la Legislatura. Pero para las PASO, el Ejecutivo decidió que no iba a usar ninguno de los dos sistemas, sino el viejo sistema de las boletas partidarias. **Idas y vueltas en el régimen electoral al calor de los intereses partidarios de quienes deciden**, que es precisamente lo que se busca evitar con la norma del artículo 77 de la Constitución al que nos referimos más arriba.

Según la información que ha hecho circular el gobierno, ante las críticas recibidas el oficialismo estaría dispuesto a implementar el sistema de voto electrónico en forma gradual<sup>8</sup>. El plan B del proyecto de ley se transformaría entonces en plan A: voto electrónico para algunos distritos y boletas papel por partidos para otros. Esta solución como vimos afecta el principio del voto igual.



Si se aplican dos sistemas diversos en el país el Congreso debe determinar detalladamente en la ley cómo se operará en cada sistema para garantizar que electores y candidatos tengan los mismos derechos en cuanto a contar con la oferta electoral, secreto del voto, posibilidad de cortar boletas, voto en blanco, garantizando la igualdad del voto y la equidad en la competencia.

Si estas dos cuestiones (reserva de ley y voto igual) no se atienden adecuadamente, la reforma electoral nacerá con un flanco débil desde el punto de vista constitucional. Esperemos que el Congreso corrija los errores del proyecto y no avale una gambeta a la Constitución que afectaría la legalidad y legitimidad de las elecciones y podría abrir el camino de la judicialización del proceso electoral.

### Notas

1. <http://www.lanacion.com.ar/1929552-cedio-el-gobierno-y-la-aplicacion-de-la-boleta-electronica-sera-parcial-en-2017>
2. Ver al respecto:  
<http://ar.bastiondigital.com/notas/bue-es-voto-electronico>  
<https://blog.smaldone.com.ar/2016/08/14/los-nombres-del-voto-electronico-en-la-argentina/>
3. <https://twitter.com/juanaonzalez/status/764237346338373632>
4. <https://www.youtube.com/watch?v=8Fy2Wb3EIUc> Minuto 2:21
5. Ferreira Rubio, D. y Goretti, M: "¿Dónde está el artículo 68 bis?", *Revista Criterio*, 27 de octubre de 1994.  
<http://deliaferreira.com.ar/pdf/at-miscelanea/ConstitucionArticuloPerdido.pdf>
6. Ver intervención Diputado Tonelli en 1:00:10  
<http://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/cpyhacienda/reuniones/videos/>
7. <http://www.calibar.com.ar/numero-9-17-08-2016/argentina-reforma-electoral-o-capricho-electronico/>
8. <http://www.lanacion.com.ar/1929552-cedio-el-gobierno-y-la-aplicacion-de-la-boleta-electronica-sera-parcial-en-2017>

# Latin America and Brexit: What Say You?

Invitados de hoy: **Eugenio J. Alemán**, Senior Economist

**Julianne Causey**, Economic Analyst



---

**Plenty of questions have been raised on the potential consequences of Brexit not only for the United Kingdom but also for other regions of the world. On June 23rd, the United Kingdom voted to no longer be a part of the European Union (EU). Since then, economists have been trying to analyze the potential implications of the U.K.'s decision. In previous reports, we have taken a look at the potential impact of the Brexit decision in the United Kingdom, the European Union and United States (including the impact on U.S. commercial real estate).**

---

Although the Brexit decision has created great anxiety across the world as it was a highly unanticipated decision, the potential effects on the Latin American region most likely will be very limited. The biggest reason for this is that trade linkages with the U.K. are, today, very small. Perhaps the most important impact will come from an expected slowdown in the growth rate in the European Union compared to the forecast we had before the decision and assuming the U.K. had chosen to stay in the EU.

On the positive side, if the U.K.'s economy opens up to trade once it is out of the EU then it may actually be positive for the Latin American region as today's trade with the country is almost negligible. Having said this, the uncertainty and the time it will take for the U.K. to get out of the EU will continue to affect the future relationship between the Latin American region and the U.K. We do not, however, expect any change in the relationship between the region and the remaining EU countries, even though, we expect the current negotiation between the Mercosur and the EU, which had taken on some more importance due to the change in governments in Argentina and Brazil, to be put on a back-burner for now as the EU and the U.K. try to come to agreeable terms regarding Brexit.

## Free Trade Agreements and Customs Unions

Perhaps one of the most important considerations to take into account when it relates to Latin America is that the expansion of global trade during the past several decades has been impactful for the region's economic growth that not many countries are planning to close their markets to international trade. If we look at the presidential political discourse in the United States and take the recent decision by the United Kingdom to start its exit from the EU, it appears that Latin America may also try to jump on this bandwagon.

However, this seems far from what is actually happening.

Before getting into the potential consequences from Brexit on Latin America, it is important to clarify some misconceptions about free trade. What is normally little understood by many, or at least incorrectly discussed in the media, is that free trade agreements (FTAs), or in the case of the European Union, a customs union (CU), are not similar to free trade. The reason why countries engage in free trade negotiations to come up with either FTAs or CUs is because there is no free trade between those countries or group of countries. Thus, a negotiated FTA or CU is just an attempt to try to make trade freer rather than accomplishing free trade. That is, after an FTA or CU is put in place, trade would be freer than before.

Furthermore, the European Union is not an FTA; it is a CU, which is different than a FTA. In the Brexit case, one of the arguments of some of the groups that wanted to leave the EU was that they wished to take back their country's ability to make independent decisions regarding trade because the EU, as a CU, did not allow the U.K. to make its own trade-related decisions. Thus, in principle, many of those who promoted Brexit were not against free trade, just against the CU, which is different than what the media has reported. It is true, however, that many seem to have voted against the CU because they blame "free trade" for other ailments, i.e., lack of jobs, lack of wage improvement, etc., which, in some sense is similar to the U.S. political discourse today. However, that does not seem to have been at the heart of how Brexit was sold. Moreover, it seems that an important component of the "leave" vote was also related to the fact that the U.K. had very little control over its borders in terms of immigration and this seems to have had a large impact on the vote to leave.

### **Latin America Is Pro-Trade Today**

It is true that barriers to trade still exist in Latin America and in the rest of the world even if there are FTAs and/or CUs as we have argued. It is also true that some Latin American countries have meddled with trade during the past several years as economic growth weakened and in an attempt to improve these countries' respective international reserves positions. This is reminiscent of times gone by when many of them implemented import substitution industrialization (ISI) strategies after the Second World War.<sup>1</sup> However, the current environment is far from the ISI times and countries look at trade as an economic growth driver, or at least complementary to economic growth and not competing against it used to be.<sup>2</sup> That is, Latin America is, today, and for the first time in many decades, fundamentally pro-trade. Furthermore, these countries know that the recent depreciation of their currencies would help them grow through exports at a time when domestic demand has weakened considerably, which adds arguments to the pro-trade contingent of each country's political class.

In addition, the United Kingdom is not a large export market for Latin America, accounting for only 1.1 percent of total Latin American exports in 2015 (Figure 1). There are some countries, however, whose exports to the U.K. have grown in importance

1. Import substitution industrialization (ISI) was a strategy by which countries closed down their countries to trade to protect native efforts to industrialization.

2. Of course, this could start to change if Latin American countries are not able to recreate economic growth but for now, the region is clearly in the freer trade camp.

during the past several decades but still remain a very small percentage of the region's total exports. At the same time, although we expect the U.K.'s economy to suffer a modest recession at the end of this year and into early next year, our expectation is that the U.K. economy will start growing again relatively soon.

What is interesting for the Latin American countries is that in some sense it will probably be easier to negotiate a free trade agreement with one country, in this case, the United Kingdom, than with a group of countries. However, because the U.K. economy is not a large destination for Latin American trade, the lengthy process of exiting the EU would probably delay any positive development in this direction.

Perhaps most important for Latin America is the fate of the EU's economy, as Latin America has a larger percentage of exports going to the EU-27 (10.1 percent) while at the same time countries and trade regions in Latin America have been trying to negotiate trade agreements with the EU over the past several decades. This negotiation may be further jeopardized or at least delayed further, by this new development. Our expectation is for the EU's economy to slow a bit in the next several quarters, but continue to grow, which will still be supportive of exports from the Latin American region.

### Latin American Exports to Europe

Although we expect a negative ripple effect from the recent U.K. decision, the effect will more than likely be limited in size. We expect a mild recession in the U.K. and weaker-than-expected growth in the EU to set off a chain of events. However, the effects to regional trade will vary greatly by country. As shown in Figure 1, regional trade to the EU, U.K. and EU-27 (which excludes the U.K.) makes up 11.2 percent, 1.1 percent and 10.1 percent share of total Latin American exports, respectively. Of the 1.1 percent share to the U.K., there are several countries that are more exposed than others, such as the Dominican Republic, Costa Rica and Nicaragua (Figure 2). Even then, the share total of these three tiny economies is only about 13 percent of total Latin American exports to the United Kingdom—a relatively small share. The larger Latin American countries, which include Brazil, Argentina and Mexico, only export 1.5 percent, 1.4 percent and 0.5 percent, respectively, to the U.K. (Figure 2). That is, any slowdown in demand from the U.K. should not weigh too heavily on Latin American exports as none of the major Latin American economies send a sizable amount of their exports to the U.K.

Figure 1

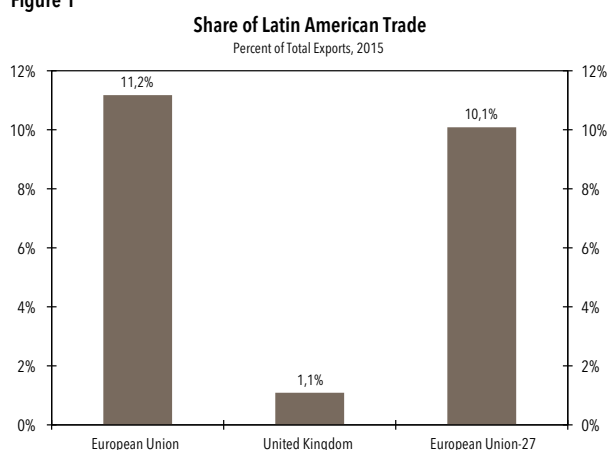
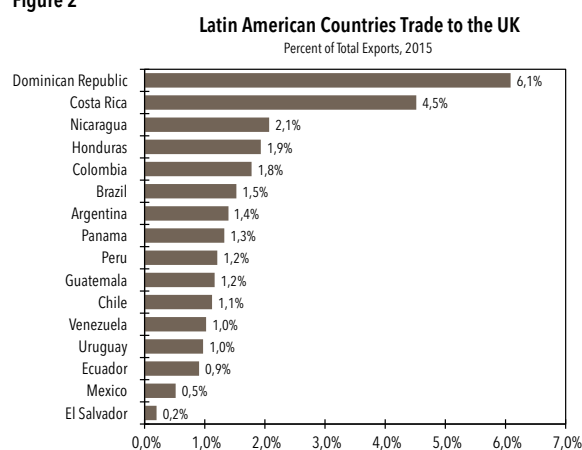


Figure 2



Source: IHS Global Insight and Wells Fargo Securities

On the other hand, if the entire EU is included, a much larger share of Latin American goods are exported to this region. As shown in Figure 3, Panama, Honduras, the Dominican Republic and Costa Rica, each export more than 20 percent of their goods to the European Union-27 (which excludes the U.K.). In addition, the larger economies such as Brazil, Colombia, Ecuador, Argentina and Peru export 16.2 percent, 14.9 percent, 14.2 percent, 13.1 percent and 12.3 percent, respectively, of their goods to the EU-27. If a slowdown or even a recession in the U.K. were to slow the EU-27's economy, the effect would be greater in Latin America than a direct slowdown in demand from the U.K. Furthermore, due to proximity, most Latin American countries export a greater share of their goods to the United States or to other Latin American countries (ex. Mexico). In the case of Mexico, this economy has a limited exposure to trade with the EU (4.2 percent) and even less exposure to the U.K. (0.5 percent). While slower growth from the EU-27 and the U.K. could affect trade from Latin America to Europe, slower growth in the US would have a much larger impact on Latin American exports.

Figure 3

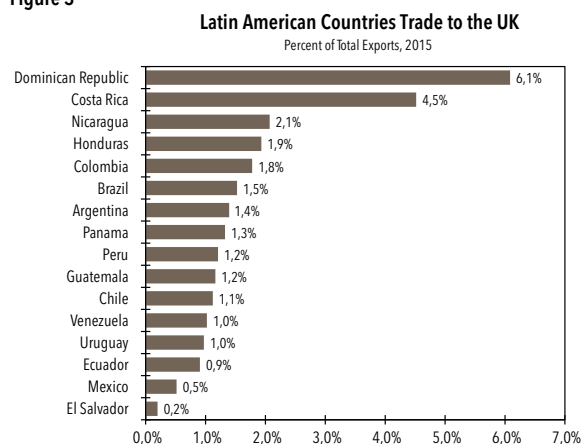
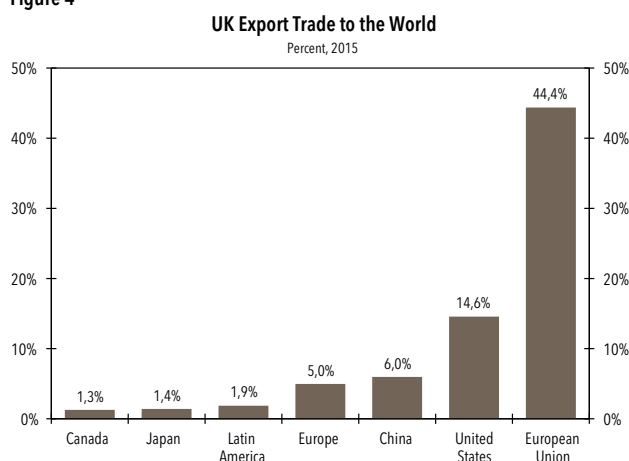


Figure 4



Source: IHS Global Insight and Wells Fargo Securities

### Trade Agreements Delay and Type of Products Exported

We are, however, more concerned that the Brexit decision may delay and/or divert negotiations between different countries and/or group of countries in Latin America with the EU. At the same time, interested countries in Latin America would have to start negotiations with the U.K. individually on the future of trade relations, which could take a very long time. First, the Brexit process is estimated to take about two years. Second, after that, the U.K. will have to start negotiating trade agreements with its most important trade partners and the Latin American region is probably not at the top of the list in terms of market importance to the U.K. economy. For sure, Mercosur or the Andean Pact, as group of countries, may have more sway in trying to negotiate with the U.K., but the process most likely will take a long time.

Another reason why we do not expect a large negative impact from Brexit is that a large percentage of Latin American exports to the U.K. and the EU are commodity exports, which tend to be highly inelastic. This means that if income in the U.K. or in the EU countries increases, commodity exports from Latin America will increase but by a small percentage. Conversely, if income in the U.K. or the EU drops or slows, as we expect, then commodity exports from Latin American countries to the EU would drop,

but only by a very small percentage. For example, Latin American exports of primary products represented 68.2 percent of total exports in 2015, according to the European Commission's Directorate-General for Trade, while manufacturing exports to the EU were 28.6 percent of total exports. Conversely, primary products only represented 9.4 percent of the EU's exports to the Latin American region while 87.1 percent were manufactured goods. Furthermore, it is much easier to redirect commodity exports in case some export markets falter than it is to redirect manufacturing exports due to demand weakness.

This decision, as some of the leaders of the "leave" vote argued, could open the U.K. market to exports from other countries and then the Latin America region could benefit from negotiating independently with the U.K. on continued, and perhaps expanded, access to the U.K. economy. This is because the U.K., as a member of the EU, had to buy some goods for which Latin American exporters are very competitive, from other EU members due to the common external tariffs of the CU. However, if the U.K. leaves the CU, it will not be bound to buy these goods from other EU members and could start to "shop around."

Today, however, there is very little information about what will happen and the uncertainty about the future of the relation between Latin America and the U.K. will remain for some time, affecting trade in the short- to medium-term.

## Conclusion

Although the Latin American region enjoyed a rebirth of economic growth driven by its external trade sector due to the commodity boom cycle that started in the early part of this century, the size of its trade to the United Kingdom remains very limited. In 2015, only 1.1 percent of the region's trade went to the U.K. Thus, the decision by the U.K. to leave the EU will have a limited effect on the Latin American region's trade sector. More important for the region is its relationship with the EU-27, to which it sends 10.1 percent of its total exports.

Furthermore, the region remains highly pro-trade today and for now we should expect this stance to continue in the short- to medium-term. Perhaps the most potentially negative effect over the Latin American region could be a further delay in the negotiation between Mercosur and the EU, an agreement that has been stalled during the past several years but that has seen some renewed interest since the advent of the new administrations in Argentina and Brazil.

Perhaps the biggest negative effect over the Latin American region will be the increased uncertainty that this decision has put over the future of global trade, from which the region has benefited considerably since the turn of the century.

# CALÍBAR el rastreador

## Informe estratégico sobre Argentina

### Comité de redacción:

Pablo Ricardo Álvarez  
Fabián Calle  
Francisco de Santibañes  
Alejandro M. Estévez  
Matteo Goretti

**CALÍBAR el rastreador** es un informe estratégico sobre Argentina. La propuesta es brindar análisis e interpretaciones y ofrecer escenarios, que favorezcan tanto el debate como la toma de decisiones. No es un informe de prensa, no nos ceñimos a la lectura de los medios ni centramos nuestro interés en el día a día. Tampoco planteamos las ideas a través del eje amigo-enemigo del gobierno, de sectores o de grupos. Consideramos que una manera de contribuir al desarrollo del país es crear un espacio que ofrezca mayor profundidad en el análisis, con una mirada estratégica y un interés centrado en lo que podría pasar más que en lo que ya pasó.

**Calíbar** era un gaucho del interior admirado por Domingo F. Sarmiento, quien lo retrató en *Facundo*, libro escrito en 1845. Calíbar hacía de rastreador, es decir, seguía huellas y pisadas que quedaban impresas en el terreno, un oficio esencial en un país extenso y recorrido por llanuras. Sus ojos leían el suelo; su mirada profunda le permitía seguir rastros, incluso los que el tiempo había borrado. Lograba descifrar lo que estaba oculto. Convertía los indicios en evidencias. Interpretaba lo incomprensible. Poseía cualidades que cobran actualidad y relevancia en la Argentina de hoy.